



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
COOPERACION, PLANES Y ASISTENCIA TECNICA

1587

ANUNCIO

**MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN
ECONÓMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS) 2025**

El Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2026, ha acordado la modificación de las bases reguladoras del Plan Provincial de 2025 en el sentido de eliminar el punto 8.2 relativo a la imposición de penalidades a los beneficiarios de la subvención en aquellos casos en que la liquidación del contrato incurra en supuestos que hubiesen requerido una modificación del contrato y no consta notificada al servicio gestor.

Se publica este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde la publicación, considerándose aprobado definitivamente en el caso de que éstas no se presenten en el plazo establecido.

Huesca, 16 de abril de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.